

VOTO SOBRE COOPERATIVAS.-

EL 2º CONGRESO NACIONAL.-

" Para dar cumplimiento a lo ofrecido al pueblo el 2 Congreso Nacional del P.D.C Acuerda lo siguiente para un Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo.-

- a) Creación de un organismo descentralizado que fomentará, programará y fiscalizará el desarrollo del movimiento cooperativo.-
- b) Educación masiva de la Población de Chile en los principios doctrinarios y los métodos de acción del cooperativismo.-
- c) Creación de Centros de Educación Cooperativa en cada zona de desarrollo.-
- d) Agilización del proceso tanto educativo como fiscalizador y de constitución legal de las cooperativas.-
- e) Creación de Centros de Asistencia Técnica, Jurídica, Contable y Operaciones en cada zona de desarrollo. ^o, en su defecto, fortalecer los actuales servicios prestados por más de cuarenta organizaciones públicas y privadas, otorgándoles líneas de acción armónica, ya que al presente no tienen coordinación alguna.-
- f) Estudiar con profundidad una planificación global para el desarrollo cooperativo futuro, que consulte la ejecución sectorial, asignando tareas según los tipos de especialización cooperativa.-
- g) Programación ^{de tipo nacional en fijación de metas y objetivos} para cada sector del movimiento, por ejemplo; cooperativas de consumo, dedicadas a la lucha antinflacionaria; cooperativas de viviendas trabajando por bajar la tensión que genera la falta de casas en los sectores urbanos de bajo y mediano ingreso; cooperativas artesanales y de producción, absorbiendo la mano de obra inactiva con posibilidades de trabajar, etc.
- h) Todo este proceso supone una concepción clara de lo que el cooperativismo puede aportar en un proceso de desarrollo desde el nivel público, por ello es indispensable el surgimiento de una política cooperativa oficial que pueda ser propuesta a la consideración del movimiento cooperativo chileno; y cuando esta política ya exista, será necesario otorgarle tanto al instrumento cooperativo del Gobierno como al movimiento general los recursos técnicos, financieros y educativos que impidan su ~~frustración~~ ^{perjuicio} frustración, dejando uno de los más claros compromisos que la Democracia Cristiana voluntariamente contrajo con el pueblo; y por último:

1) Dado el hecho de que el Cooperativismo es uno de los instrumentos básicos que permite la incorporación del pueblo al proceso de desarrollo económico del país, el Congreso del Partido Demócrata Cristiano, resuelve que se convoque a través del Departamento de Cooperativas, a un Congreso Nacional de Cooperativas, para que estos resuelvan libremente cual debe ser tanto la Nueva legislación Corporativa, como los organismos estatales de los que deben promover.-

HUBENIO OLARDO S.-

SECRETARIO

MARIO RAMÍREZ B.-

PRESIDENTE

www.archivopatricioaylwin.cl